Bogotá 16 de abril de 2024

Señor
SV. MARCO TULIO HERNANDEZ ARIAS
Gerente del Proyecto
Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME FINAL DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No. 155-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025 CUYO OBJET ES LA ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA CON DERECHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR VIGENCIA 2024."

OFERTA RECIBIDA

Ofertas presentadas en el proceso De Contratación de mínima cuantía No. 155-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
LEONEL RODRIGUEZ DIGSA	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS
ALSAVA 155-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025 Y DOTACION	ALSAVA SAS
155-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025 MS	VALENTINA ARIZA CRUZ
LA ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO)	ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS
DOUZECOGFM	DOUZE SAS
DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA DIGSA 1 copia	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS
Oferta en edición 155-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025 LA ADQ	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA
155-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS
DOTACION BOGOTA	G&M GRUPO EMPRESARIA SAS
155-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025 LITTLE MONKEY	LITTLE MONKEY BTL SAS
155-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025	4 PODER 360
DIGSA-DG	DGERARD MG SAS
155-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025 LA ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN	SUMINISTROS Y ASESORIAS S
LA ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA CON DERECHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR VIGENCIA 2024.	SAGA
MC-NDS-0018-2025 IMPORTAREX SAS	IMPORTAREX SAS
PJBF-155-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025	PEDRO JESUS BLANCO FORERO
COMANDO GENERAL FFMM - BACET - DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) 2025	BACET GROUP SAS
OFERTA CANVAS SAS	CANVAS SAS
GRANADOS & MEDALLAS S.A.S 155-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2025 copia	GRANADOS Y MEDALLAS

Considerando los lineamientos establecidos en el estudio previo, así como las disposiciones legales que enmarcan la contratación estatal para procesos de Mínima Cuantía, así

> *De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán que las ofertas económicas de menor precio cumplen con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Así*

las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados.

De acuerdo con lo anterior y para la realización de la evaluación, se realizó a la primera (01) oferta de menor valor presentada así:

NOMBRE DE LA OFERTA SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS NIT 900.830.516- 4

Según la evaluación preliminar realizada por los comités, se indicó en el informe que la propuesta fue habilitada tanto económica como técnicamente, cumpliendo con los requisitos establecidos en el estudio previo. No obstante, en la evaluación jurídica, al oferente se le solicitó subsanar algunos documentos.

El oferente presentó en tiempo y forma la documentación requerida, y tras la revisión correspondiente, el Comité Jurídico lo habilitó, toda vez que cumplió con los requisitos jurídicos establecidos en el estudio previo.

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

El Comité Jurídico concluye que el oferente SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S., identificada con NIT 900.830.516-4, representada legalmente por la señora Diana Bocanegra, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.716.815 de Soacha, CUMPLE con los requisitos jurídicos exigidos en el estudio previo.

EVALUACIÓN	HABILITADO / CUMPLE
COMITÉ JURÍDICO	HABILITADO / CUMPLE
COMITÉ TÉCNICO	HABILITADO / CUMPLE
COMITÉ ECONÓMICO	HABILITADO / CUMPLE

Atentamente,



ABG. SANDRA VIVIANA CORAL
Comité Jurídico Evaluador